

**RESUMEN DE RESOLUCIONES DEL
ACTA NO. 006-2016 DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA REALIZADA EL DÍA
VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2016**

La sesión dio inicio el día y hora señalada y los temas tratados en esta sesión fueron los siguientes:

	Tema
1	Presentación y Aprobación de Informe de la División Financiera Administrativa correspondiente al segundo trimestre del año 2016
2	Puntos Varios: Presentación y Aprobación de nueva Visión, Misión y Objetivo Estay de EDUCREDITO
	Cierre de la Sesión

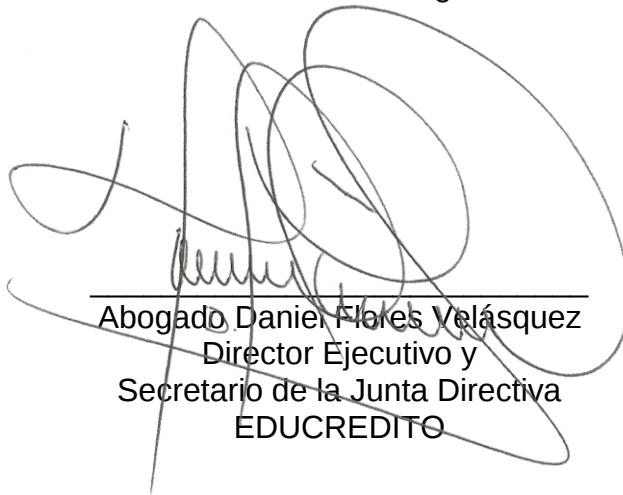
La Junta Directiva de EDUCREDITO se pronunció sobre los temas de la siguiente manera:

- En cuanto al punto relacionado a la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME DE LA DIVISIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2016** su **RESOLUCIÓN No. 001-006-2016** dice: **CONSIDERANDO (1)** Que en Sesión Ordinaria No. 006-2016 de fecha 02 de agosto del año 2016, la Junta Directiva conoció y Discutió el punto de Agenda concerniente a la solicitud de **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME DE LA DIVISIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA ORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2016. POR TANTO:** La Junta Directiva en uso de sus facultades y aplicación al Artículo: 9 incisos j) de la Ley de EDUCREDITO. **RESUELVE: PRIMERO:** Dar por Recibido y Aprobar el **INFORME PRESENTADO POR LA DIVISIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2016. SEGUNDO:** **La presente resolución es de efecto inmediato.***
- En cuanto a los **Puntos Varios**, se discutió sobre la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE NUEVA MISIÓN, VISIÓN y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE EDUCREDITO** su **RESOLUCIÓN No. 002-006-2016** dice: **CONSIDERANDO (1)** Que en Sesión Ordinaria No. 006-2016 de fecha 02 de agosto del año 2016, la Junta Directiva conoció y Discutió el punto de Agenda concerniente a la solicitud de **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE NUEVA MISIÓN, VISIÓN y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE EDUCREDITO. POR TANTO:** La Junta Directiva en uso de sus facultades y aplicación a los Artículos: 9 inciso, J) de la Ley de EDUCREDITO. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la nueva Misión y Visión del Instituto de Crédito Educativo EDUCREDITO, mismas que se leerán de la*

siguiente manera: **Misión** Somos una Institución del Estado Descentralizada con Recursos Propios que provee créditos y becas educativas a ultimo año nivel medio, nivel superior y educación no formal contribuyendo al desarrollo profesional de los hondureños que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, fomento de valores éticos, espirituales, morales y profesionales. **Visión** Ser la institución estatal auto sostenible, modelo de crédito educativo y líder en brindar soluciones financieras para la educación formal y no formal de los hondureños; que contribuya al alcance del desarrollo económico, social y a la reducción de la pobreza del país. **Objetivos Estratégicos** Facilitar créditos para la educación formal y no formal dentro y fuera del país, para mejorar la calificación técnica y científica de los hondureños. **Objetivo Operativo** Otorgar créditos educativos Tradicional y Fondo Académico Especial. **SEGUNDO:** La presente resolución es efecto inmediato.

Cierre de la Sesión.

Y para constancia firmo el presente resumen de la resolución en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 11 días del mes de agosto del año 2016.



Abogado Daniel Flores Velásquez
Director Ejecutivo y
Secretario de la Junta Directiva
EDUCREDITO